

**AVISO PÚBLICO**  
**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS**  
**REGIÓN 6, DALLAS, TEXAS**  
**APROBACIÓN PARA VOLVER A AUTORIZAR LA INCINERACIÓN Y EL**  
**ALMACENAMIENTO**  
**COMERCIAL DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs) EN**  
**VEOLIA ES TECHNICAL SOLUTIONS, L.L.C., CONDADO DE JEFFERSON, TEXAS**

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos, oficina de la Región 6, Dallas, Texas, propone volver a autorizar a Veolia Environmental Services Technical Solutions, L.L.C., Port Arthur, Texas, a eliminar PCB líquidos y no líquidos mediante incineración a alta temperatura en su incinerador de horno rotatorio de sus instalaciones y a almacenar residuos de PCB con fines comerciales. La EPA tiene la autoridad de emitir aprobaciones para el almacenamiento comercial de PCB y su eliminación mediante incineración según la Sección 6(e) de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA), de acuerdo con las reglamentaciones promulgadas conforme al 40 CFR 761.65 y 40 CFR 761.70, respectivamente.

Los PCB solían utilizarse como líquidos dieléctricos en equipos eléctricos. En 1979, se prohibió la fabricación de líquidos dieléctricos de PCB para limitar su descarga en lagos y arroyos, donde pueden bioacumularse en la cadena alimentaria en los peces de caza y causar daños si se ingieren. Los PCB se han relacionado con daños en el hígado y los riñones si se consumen en altas cantidades durante largos períodos. La eliminación adecuada en la tierra de los PCB no líquidos, como los transformadores descargados y el suelo contaminado, protege de forma complementaria al público contra la liberación de PCB en la cadena alimentaria acuática.

La EPA ha determinado, en virtud de la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica, que las propiedades históricas no se verán afectadas por la reautorización propuesta.

La EPA ha determinado, conforme a la Sección 7 de la Ley de Especies en Peligro de Extinción, que la reautorización propuesta no afectará a ninguna especie identificada ni hábitat crítico designado.

Este anuncio abre un periodo de comentarios de 45 días, a partir del 29 de febrero de 2024, durante el cual se podrá solicitar una audiencia pública. Para obtener una copia de la documentación de aprobación propuesta, visite <https://www.epa.gov/pcbs/epa-region-6-polychlorinated-biphenyls-pcbs>. Para hacer un comentario, póngase en contacto con el Sr. Harry Shah, Región 6 de la EPA, Sección de Permisos RCRA y Residuos Sólidos, enviando un correo electrónico a [Shah.Harry@epa.gov](mailto:Shah.Harry@epa.gov).